

El consejero García Martín ha visitado Cadalso de los Vidrios para conocer este nuevo servicio gratuito, dentro de las medidas para la reconstrucción de la zona

La Comunidad de Madrid presta asesoramiento laboral a los empresarios, trabajadores y autónomos afectados por los incendios de la Sierra Oeste

- Esta iniciativa, desarrollada en colaboración con el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Madrid, ha prestado 236 atenciones en su primer día
- Los profesionales ofrecerán información sobre prestaciones, ayudas, Seguridad Social y medidas sobre el empleo de forma presencial, telefónica y telemática

4 de agosto de 2026.- La Comunidad de Madrid está prestando asesoramiento laboral y de Seguridad Social a los empresarios, autónomos y trabajadores afectados por los incendios registrados en la Sierra Oeste. El consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, Miguel Ángel García Martín, ha visitado hoy en Cadalso de los Vidrios la Oficina de Turismo, donde se ha instalado uno de estos dispositivos, repartidos por los municipios damnificados.

Allí, el consejero ha asegurado que “es un recurso especializado que ayuda a trabajadores y empresas locales a resolver cualquier duda o incertidumbre ante las cuestiones laborales que puedan surgir”. Este nuevo servicio, puesto en marcha gracias a un acuerdo de colaboración con el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Madrid, empezó a funcionar ayer y prestó 236 atenciones en su primer día, de las que 32 fueron telefónicas.

Este dispositivo ofrece orientación especializada sobre prestaciones, subsidios y ayudas públicas dirigidas a trabajadores, autónomos y empresas, así como asesoramiento en materia de Seguridad Social, expedientes laborales, suspensión o reducción de la actividad empresarial, medidas de flexibilidad laboral y mantenimiento del empleo.

Asimismo, los profesionales también atienden en este recurso consultas relacionadas con las obligaciones laborales y de cotización derivadas de la

situación excepcional provocada por los incendios, además de prestar apoyo técnico en cualquier otra cuestión.

La atención se prestará de forma presencial de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 en las dependencias municipales de los propios ayuntamientos, salvo en el caso de Aldea del Fresno, donde el servicio se ofrece en la Oficina de Justicia del municipio, y en Cadalso de los Vidrios, donde se presta en la Oficina de Turismo.

También de manera telefónica, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00, a través de las diferentes líneas gratuitas que se han habilitado en las localidades, y por vía telemática, con el objetivo de facilitar el acceso al servicio a aquellas personas que todavía no hayan podido regresar a sus domicilios o tengan dificultades para desplazarse.

AYUDAS DIRIGIDAS A EMPRESAS, TRABAJADORES Y AUTÓNOMOS

Este nuevo servicio se integra en las medidas que el Gobierno regional está poniendo en marcha para la reconstrucción de los municipios de la Sierra Oeste tras los incendios. Entre ellas se encuentran iniciativas de apoyo al tejido económico, como ayudas de hasta 10.000 euros para las empresas afectadas, financiadas a través de una línea dotada con 15 millones de euros, así como un programa especial de avales gratuitos para empresas y trabajadores autónomos perjudicados por esta situación de emergencia.

En el ámbito fiscal, el Gobierno regional aplicará una bonificación del 100 % en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, así como en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados para la adquisición de inmuebles y vehículos destinados a sustituir a los que hayan resultado dañados.